

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, abril veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación: Nro. 417
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: COBELEN
Demandados: JONATHAN FLOREZ BEDOYA
NELLY HERNANDEZ TORRES
Radicado: 2023-00480-00

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante, no fue objetada en el término de traslado y la misma está a acorde en derecho, el Juzgado imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma de **\$10.653.462**.

NOTIFÍQUESE,



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 592b69c634442f6bff671a3fdc96b9e8328cfb72e642dfddce89b998600e091

Documento generado en 29/04/2024 05:33:32 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>